



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

NÚMERO CPL. 1334 LXIV-25

DEPENDENCIA

NÚMERO 29832/LXIV/25

EL CONGRESO DEL ESTADO DECRETA:

SE DECLARA EL AÑO 2025 COMO “2025, AÑO DE LA ELIMINACIÓN DE LA TRANSMISIÓN MATERNO INFANTIL DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS”.

ARTÍCULO ÚNICO. Se declara el año 2025 como “2025, Año de la Eliminación de la Transmisión Materno Infantil de Enfermedades Infecciosas”.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor al día de su publicación en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”.

SEGUNDO. Los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial del Estado, los organismos públicos autónomos y los ayuntamientos, durante la anualidad 2025, deberán agregar en su correspondencia oficial la leyenda: “2025, Año de la Eliminación de la Transmisión Materno Infantil de Enfermedades Infecciosas”.



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
GUADALAJARA, JALISCO, 20 DE MAYO DE 2025

DIPUTADA PRESIDENTA

MARTA ESTELA ARIZMENDI FOMBONA

DIPUTADA SECRETARIA

NORMA LÓPEZ RAMÍREZ

DIPUTADA SECRETARIA

VALERIA GUADALUPE ÁVILA
GUTIÉRREZ

Esta hoja corresponde a la minuta de Decreto que declara el año 2025 como "2025,
Año de la Eliminación de la Transmisión Materno Infantil de Enfermedades Infecciosas"